	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

En Valladolid, a fecha de la firma digital

1. Normativa de aplicación:


La Fundación Universidad de Valladolid M.P. (en adelante, Fundación o Fundación Universidad de Valladolid) es una fundación pública, adscrita a la Universidad de Valladolid (UVa), y que forma parte del sector público de Castilla y León. Y que de acuerdo con lo previsto en el art. 5 de sus estatutos tiene como misión fundamental la de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, así como potenciar la interacción entre la Universidad y la sociedad, facilitando la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología, contribuyendo así de un modo activo y comprometido al desarrollo económico y social del entorno.

La Fundación Universidad de Valladolid, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos y servicios que le encargue la UVa, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con el art. 2. de sus Estatutos.

En materia de selección de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

Código Seguro De Verificación	ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

Todo el personal contratado por la Fundación Universidad de Valladolid estará sujeto al régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para los funcionarios públicos, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes y en el Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de Castilla y León.

Asimismo, el artículo 10 del Convenio Colectivo de la Fundación Universidad de Valladolid, establece que la selección de personal se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y libre concurrencia.


2. Condiciones generales de la/s plaza/s a cubrir.

La relación laboral establecida con el candidato que resulte seleccionado será conforme a las siguientes condiciones:

- Categoría del puesto de trabajo a cubrir: **Investigador junior**
- Tipo de contrato: **contrato de acceso de personal investigador doctor. (Ley 17/2022 que modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.**
- Duración inicial del contrato: **tres años desde la fecha de inicio**
- Plazo estimado de incorporación: **inmediato, una vez finalizado el proceso selectivo, y, en su caso, obtenidas las autorizaciones oficiales necesarias.**
- Jornada de trabajo: **37,5 horas semanales.**
- % de jornada: 100%
- Retribuciones: **27.534,47 € (retribución bruta anual repartida en 14 pagas según tablas salariales 2024)**
- Modalidad de trabajo: **presencial / teletrabajo**

Código Seguro De Verificación	ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--


- Proyecto de imputación: **069/2300331**
- Director proyecto/Investigador principal: **Felipe Bravo Oviedo**
- Centro de trabajo: **ETSI de Telecomunicación de la Universidad de Valladolid**
- Principales funciones a desempeñar bajo la responsabilidad de la dirección del proyecto:
 - **diseño de ontologías forestales**
 - **conversión de bases de datos forestales a datos abiertos enlazados en formato RDF**
 - **validación de los datos producidos**
 - **diseminación de los resultados en publicaciones científicas.**

3. Financiación del contrato y justificación:

La presente contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el presupuesto y ejecución del proyecto: **sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate**

Es un puesto necesario para el paquete de trabajo **WP5** del proyecto **Small4Good**, particularmente en la tarea **T5.4** que requiere datos abiertos enlazados del dominio forestal

Código Seguro De Verificación	tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--


4. Requisitos de los aspirantes y méritos de valoración

4.1. Requisitos mínimos:

- Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Nacionalidad española.
 - Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea
 - Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y la de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Edad comprendida entre los 16 años y la legal de jubilación.
- Será necesario estar en posesión del **título de Doctor o Doctora. También es necesario tener un título de enseñanzas universitarias de ingeniería superior, grado universitario o equivalente en el ámbito de la Informática, Ciencias de la Computación o Telecomunicaciones.**
- No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas y psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar. Si se trata de aspirantes con discapacidad, deberán acreditar una discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, debidamente reconocida, así como su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme.

Código Seguro De Verificación	ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

En caso de ser nacional de otros Estado, no hallarse inhabilitado, o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.


4.2. Méritos valorables:

CODIGO	TIPO DE MÉRITO
M1	Formación Reglada Máximo 10 puntos
M1a	Estudios de doctorado relacionados con el perfil de la plaza (hasta 10 puntos)
M2	Experiencia Profesional Máximo 40 puntos
M2a	Colaboración con la industria y otras entidades ajenas a la Universidad en actividades relacionadas con el perfil de la plaza (hasta 20 puntos)
M2b	Experiencia en el diseño de ontologías y conversión de datos a RDF (hasta 20 puntos)
M3	Otros Méritos Máximo 50 puntos
M3a	Publicaciones internacionales de impacto relacionadas con el perfil de la plaza (hasta 20 puntos)
M3b	Participación en proyectos de investigación relacionados con el perfil de la plaza (hasta 20 puntos)
M3c	Movilidad internacional por actividades académicas e investigadoras relacionadas con el perfil de la plaza (hasta 10 puntos)

La puntuación mínima para poder superar el proceso será de 60 puntos. Se podrá realizar entrevista. En caso de empate, se dará prioridad a la candidatura que mayor puntuación tenga en el código M3

Código Seguro De Verificación	ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

4.3. Acreditación de requisitos:

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la firma del correspondiente contrato, en caso de resultar seleccionado.


La falsedad cometida por los candidatos en cualquiera de los datos consignados en su solicitud y/o la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su exclusión del procedimiento de selección.

Por tanto, en cualquier momento del proceso de selección, si el Órgano de selección tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos de participación exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión al Gerente, informando de las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Una vez finalizado el proceso de selección, tras la elección de la candidatura para ocupar la plaza indicada, se solicitará la entrega de los documentos acreditativos de los requisitos alegados con el objetivo de verificar el cumplimiento de los mismos. La falsedad en la documentación presentada o la no aportación de esta documentación, dará lugar a la exclusión del proceso de selección.

Código Seguro De Verificación	ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

5. Solicitudes, plazo y forma de presentación

5.1. Solicitudes:

La documentación a presentar será la siguiente:

- *Currículum Vitae.*
- *Fotocopia de todos los títulos acreditativos exigidos, tanto en los requisitos como en los méritos.*
- *Fotocopia del documento nacional de identidad o documento probatorio de identidad equivalente (pasaporte, NIE...).*
- *Documentación acreditativa sobre cada uno de los méritos a valorar.*
- *Certificado de vida laboral*

Los originales podrán ser solicitados a los candidatos en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión del candidato del proceso.


Es necesario que todos los candidatos dispongan de un certificado digital o de un DNI electrónico.


5.2. Forma de presentación de solicitudes:

Quienes deseen formar parte de este proceso de selección, deberán iniciar el proceso accediendo a la siguiente url:

<https://seleccion.fundacion.uva.es/convocatorias/registro/84>

A través de dicha url debe cumplimentarse el formulario adjuntando toda la documentación requerida en esta convocatoria.

Código Seguro De Verificación	tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

El formulario y la carga de documentación debe hacerse en una única vez. Una vez que se envía, no es posible adjuntar más documentación sobre la misma candidatura a través de la plataforma. No se admiten links para la descarga de documentos alojados en una nube o en otro sistema.

Cada candidatura recibirá un acuse de recibo de su participación en el proceso de selección. En ningún caso ese acuse de recibo implica la admisión definitiva en el proceso ni la idoneidad de todos los datos y documentos aportados.

No se admitirá ninguna solicitud no presentada en tiempo y forma y según el procedimiento descrito en este documento. Solo se admitirá una solicitud por candidato/a.

El envío de la solicitud supone la declaración de que los datos en ella contenidos son ciertos y están actualizados, así como la aceptación de las bases de la convocatoria, normas y procedimientos que se establecen.

5.3. Plazo de presentación de solicitudes:


El plazo para la presentación de candidaturas a esta convocatoria de selección es de **5 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la última firma electrónica, a las 23:59 horas.**

5.4. Duración máxima del proceso de selección:

La duración máxima del proceso de selección será de 22 días laborables desde la finalización del plazo para la presentación de candidaturas, salvo situación excepcional que será debidamente informada en la web de la Fundación.

Código Seguro De Verificación	tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

6. Descripción de fases del proceso de selección.

El proceso de selección constará de **2 fases**, a realizar entre los candidatos que hayan sido admitidos al mismo y, por tanto, que cumplan los requisitos establecidos en el documento de convocatoria.

Fase 1: Baremación de méritos, con un máximo de 100 puntos

Fase 2: Entrevista, con un máximo de 30 puntos

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web de la Fundación la lista de admitidos y excluidos, indicando, en su caso, la causa de exclusión. Las candidaturas dispondrán de 3 días naturales para subsanar las carencias que hayan podido dar lugar a esa exclusión del proceso. Posteriormente la Fundación publicará la lista definitiva de admitidos en el proceso.

Las comunicaciones con las personas candidatas que, en su caso, se produzcan sobre el desarrollo del proceso, se podrán realizar mediante correo electrónico seleccion.personas@fundacion.uva.es y, en todo caso, mediante la publicación en la web: <https://fundacion.uva.es/seleccion-de-personal/>


7. Órgano de selección.

El órgano de selección estará compuesto por los siguientes miembros

- D. Felipe Bravo Oviedo (CAUN). Universidad de Valladolid.
- D. Guillermo Vega Gorgojo (CAUN). Universidad de Valladolid.
- D. Eduardo Gómez Sánchez (CAUN). Universidad de Valladolid.
- Dña. Yolanda Calvo Conde. Directora de Personas de la Fundación Universidad de Valladolid o persona del Área en quien delegue.

Código Seguro De Verificación	ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

El Órgano de Selección contará preferentemente con la presencia de al menos 3 de sus miembros para el desarrollo, en su caso, de entrevistas personales y de reuniones de valoración de méritos.

El Órgano de Selección tiene capacidad para dirimir sobre situaciones extraordinarias que puedan surgir durante este proceso de elección, actuando siempre bajo los criterios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad de las candidaturas, y velando por la eficiencia y eficacia del proceso para los servicios de la Fundación Universidad de Valladolid

8. Fin del proceso, presentación de documentos y formalización de los contratos.

8.1. Fin del proceso.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las fases.


En caso de empate entre los aspirantes admitidos se dirimirá el mismo aplicando el siguiente criterio: realización de una nueva entrevista

La publicación del resultado de la valoración final habrá de ser comunicada a todas las candidaturas y publicada en los mismos medios que el resultado del resto de las fases, esta valoración ha de contener para cada aspirante su puntuación, con indicación de la obtenida en cada fase y en cada apartado de cada fase si es el caso.

Una vez publicada la candidatura seleccionada y por tanto que ha superado el proceso de selección, por haber obtenido la mayor puntuación, el Órgano de Selección propondrá al Gerente de la Fundación su contratación como personal laboral de la Fundación Universidad de Valladolid.

Código Seguro De Verificación	tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

El Órgano de Selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de candidatos que el de plazas convocadas.

8.2. Presentación de documentación.

A partir de la fecha de publicación de la candidatura seleccionada, los servicios de la Fundación solicitarán la documentación acreditativa original de los requisitos y méritos de dicha candidatura para el archivo completo del expediente, así como aquella que sea necesaria para el proceso de contratación laboral.

Así mismo, deberá presentar la siguiente documentación:

- **Justificante del N.º de cuenta bancaria (20 dígitos).**
- **Modelo 145 debidamente cumplimentado (opcional).**
- **Nº de la Seguridad Social**
- **Otras cláusulas laborales y de teletrabajo, en su caso.**
- **Cualquier otra documentación para, en su caso, obtener las autorizaciones oficiales necesarias.**


8.3. Formalización de los contratos y periodo de prueba.

La contratación del personal de la Fundación Universidad de Valladolid se realizará de acuerdo con la normativa vigente en cada momento, teniendo en cuenta las disposiciones de su Convenio Colectivo.

Una vez formalizado el contrato de trabajo y efectuada la incorporación al puesto de trabajo obtenido, tendrá lugar el inicio del derecho a la percepción económica.

Código Seguro De Verificación	ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--

El periodo de prueba será el establecido en el art. 14 del citado Convenio Colectivo. Durante el periodo de prueba, tanto el trabajador como la Fundación Universidad de Valladolid podrán resolver libremente el contrato de trabajo, sin plazo de preaviso ni derecho a indemnización.

Transcurrido el periodo de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad de la persona trabajadora en la Fundación Universidad de Valladolid.


9. Norma final y política de privacidad y protección de datos.

En virtud de lo establecido en el Reglamento (EU) 216/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el responsable del tratamiento es la Fundación Universidad de Valladolid (Plaza de Santa Cruz, 5 bajo, 47002 Valladolid). La finalidad del tratamiento de datos será la participación de la persona que realiza la candidatura en los distintos procesos de selección de personal laboral, tanto a los que concurra en este momento, como a otros posteriores. Los datos que facilita el/la interesado/a son necesarios para el mantenimiento de la relación comercial y/o contractual. Consecuencia de ello, la base jurídica del tratamiento se encuentra en el artículo 6.1.b del Reglamento Europeo.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicho tratamiento. Por otro lado, le informamos de su derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al mismo, acreditando su identidad, y remitiendo una comunicación a la dirección dpo@fundacion.uva.es

Código Seguro De Verificación	ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=ts5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>Convocatoria para contrato temporal de acceso de personal investigador doctor - ley 17/2022- para el proyecto/línea: sustainable multifunctional management by small forest owners in support of bioeconomy, biodiversity and climate</p> <p>Referencia: SMALL4GOOD</p>
---	--


Finalmente, le recordamos su derecho a requerir, siempre que lo desee, el amparo de la Agencia Española de protección de Datos.

Atendiendo al artículo 14.2 del R.D. 1720/2007, se informa que, si en el plazo de 30 días el candidato no manifiesta su oposición, se entenderá que consiente a que se mantenga el tratamiento de sus datos. El candidato podrá revocar este consentimiento en cualquier momento.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete a las bases de la convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Toda referencia a cargos, puestos o personas para las que esta convocatoria utiliza la forma masculina genérica, debe aplicarse indistintamente a mujeres y hombres.

Firmado: Francisco Javier Zaloña Saldaña
Gerente de la Fundación Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	14/11/2024 17:37:45	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=tS5PYu55HeonFlpL6zIYDg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			